

## AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA 003 DE 2017

#### OBJETO

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesado en recibir propuestas para la Licitación Pública 003 de 2017, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL AGENTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN EN EL MERCADO COLOMBIANO DE TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LOS FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE BUILD, OWN, OPERATE, MAINTAIN AND TRANSFER “BOOMT” SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROHITUANGO S.A. Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN”.**

#### PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial para la presente contratación, será hasta SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.497.200.000) IVA INCLUIDO distribuidos en: Quinientos millones de pesos (\$500.000.000) los cuales corresponden a la comisión fija y una comisión variable que no podrá exceder el 0.49% sobre el total de la colocación más el IVA correspondiente.

**ACLARACIÓN:** El proponente deberá tener en cuenta que el valor proyectado a colocar corresponde hasta 1.2 billones de pesos.

#### ESPECIFICACIONE TÉCNICAS:

##### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo con lo anterior, se concluye para efectos presupuestales que el contrato se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal 201700439 del 21 de julio de 2017 por valor de Mil ciento veinticinco millones de pesos (\$1.125.000.000) y la vigencia futura aprobada por la Honorable Asamblea de Antioquia en la Ordenanza No. 17 del 09 de agosto de 2017, por valor de Seis mil trescientos setenta y cinco millones con setenta centavos (\$6.375.000.000,70)

#### PLAZO

El plazo de presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.

#### CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Financiera, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Durante el término del proceso, la entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico [contratosidea@idea.gov.co](mailto:contratosidea@idea.gov.co).

#### INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de

Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

### LIMITACIÓN A MIPYMES

En el presente proceso de selección no se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde a la hasta la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.497.200.000) IVA INCLUIDO, lo cual se encuentra por encima de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$ 272.541.000)**.

### ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.
5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	Agosto 14 de 2017
Publicación de estudios, Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato y documentos previos	Agosto 14 de 2017
Publicación de Aviso en el SECOP y página web de la Entidad.	Agosto 14 de 2017 Agosto 18 de 2017 Agosto 29

Plazo para presentar observaciones al proyecto del Pliego de Condiciones.	Del 14 al 29 de agosto de 2017
Publicación Resolución de apertura y del Pliego de Condiciones definitivo.	Agosto 30 de 2017
Audiencia de Asignación de riesgos previsible y de aclaración de los pliegos de condiciones definitivos	Septiembre 05 de 2017, a las 14:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Plazo para la presentación de ofertas	Del Agosto 30 al 14 de septiembre de 2017
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 07 de septiembre de 2017
Plazo para publicación de Adendas	Hasta el 08 de septiembre de 2017
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	Septiembre 14 de 2017 a las 10:00 horas
Apertura de propuestas.	Septiembre 14 de 2017 a las 10:15 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Evaluación de propuestas.	Del 15 al 29 de septiembre de 2017
Publicación Informe de Evaluación.	septiembre 29 de 2017.
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 2 al 6 de octubre de 2017
Audiencia Adjudicación y/o procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas de ser el caso y notificación.	10 de octubre de 2017, a las 15:00 horas. En la sede del IDEA – Calle 42 52 – 259 – Medellín.
Expedición Registro Presupuestal.	Hasta octubre 11 de 2017.
Celebración del contrato.	Hasta octubre 19 de 2017
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta octubre 19 de 2017
Legalización	Hasta octubre 19 de 2017
Ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Pago del contrato	Ver forma de pago, numeral 6.3

### FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en un (1) original, una (1) copia en medio magnético, debidamente legajadas y foliadas cada una, las cuales deberán ser entregadas dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Señores

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-  
Oficina de Gestión del Riesgo  
Calle 42 52-259  
Medellín

Licitación Pública 003 de 2017. GRUPO \_\_\_\_\_

Objeto: “ **CONTRATAR EL AGENTE PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN EN EL MERCADO COLOMBIANO DE TÍTULOS VALORES DERIVADOS DE LOS FLUJOS FUTUROS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE BUILD, OWN, OPERATE, MAINTAIN AND TRANSFER “BOOMT” SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD HIDROHITUANGO S.A. Y LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN** ”.

Sobre: \_\_\_\_\_

Numero de Folios: \_\_\_\_\_

Datos del proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

**NOTA:** El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

#### **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala, Chile, Perú México, Canadá, Corea, Estados Unidos, Costa Rica, México y Unión Europea.

En consecuencia de lo anterior, bajo el principio de reciprocidad, se concederá al proponente de bienes y servicios con origen en los Países señalados, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional